

IQUIQUE, 15 de marzo de 2011

Decreto Alcaldicio N° 376

La Sra. Alcalde(S), con esta misma fecha ha expedido el siguiente Decreto;

VISTOS:

Certificado Pre Obligación Presupuestaria N° PR 0094, de fecha 19 de enero de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 096 de fecha 20 de enero de 2011, que aprueba programas de la Dirección Aseo y Ornato.

Ficha Técnica del Programa Municipal Estival 2011 en Iquique de la Dirección de Aseo y Ornato.

Decreto Alcaldicio N° 148 de fecha 26 de enero de 2011, que aprueba contratos.

Decreto Alcaldicio N° 264 de fecha 17 de febrero de 2011, que aprueba contratos.

Memorándum N° 242 de fecha 14 de febrero de 2011 a la Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde, Ilustre Municipalidad de Iquique del Sr. Félix Sánchez Vergara, Director(S), Dirección de Aseo y Ornato.

Oficio N° 219 de fecha 18 de febrero de 2011 al Sr. Patricio Alejandro Valdés Muñoz

Memorándum N° 344 de fecha 08 de marzo de 2011 a la Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde, Ilustre Municipalidad de Iquique del Sr. Félix Sánchez Vergara, Director(S), Dirección de Aseo y Ornato.

Memorándum N° 350 de fecha 09 de marzo de 2011 a la Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde, Ilustre Municipalidad de Iquique del Sr. Félix Sánchez Vergara, Director(S), Dirección de Aseo y Ornato.

Oficio N° 302 de fecha 14 de marzo de 2011 al Sr. Gonzalo Osorio Fernández.

Regularización de contratos de prestador de servicios de fecha 20 de enero de 2011. Registro N° 194.

Decreto Alcaldicio N° 076, de Departamento Personal, de fecha 14 de marzo de 2011, que designa como Alcalde (S) a la Sra. María Angélica Vega Pinto.

Decreto Alcaldicio N° 077, de Departamento Personal, de fecha 14 de marzo de 2011, que designa como Secretaria Municipal(S) a doña Yeny Osorio Lozan.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 20 de enero de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y los prestadores de servicios que más adelante se detalla, los que desarrollaran sus servicios en el programa **ESTIVAL 2011 EN IQUIQUE**, con vigencia desde la fecha indica en el respectivo contrato y hasta que sus servicios sean necesarios, en todo caso no podrá exceder del 31 de marzo de 2011, por los valores horas, impuestos incluidos, indicados en los respectivos contratos, pagaderos en forma mensual y en las condiciones establecidos en el. El detalle es el siguiente:

N°	RUT	Apellidos	Nombre	Programa	Valor Hora	Fecha Ingreso
194	[REDACTED]	Soto Barrera	Rene ✓	ESTIVAL 2011 ✓	\$ 1.710	01/01/2011

2.- Regularícese termino al contrato de prestadores de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y los prestadores de servicios que más adelante se detallan, los que desarrollaron sus servicios en el programa **ESTIVAL 2011 EN IQUIQUE**. El detalle es el siguiente:

N°	RUT	Apellidos	Nombre	Vigencia Termino Contrato
139	[REDACTED]	Osorio Fernández	Gonzalo ✓	15/03/2011 ✓
228	[REDACTED]	Valdés Muñoz	Patricio Alejandro ✓	16/02/2011 ✓
229	[REDACTED]	Garcés Gallardo	Jairo ✓	28/02/2011 ✓

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Programa Estival 2011	215.21.04.004.001.028	52.206.000	52.206.000	0

(FDOS): **MARIA ANGELICA VEGA PINTO, ALCALDE(S); YENY OSORIO LOZAN, SECRETARIA MUNICIPAL(S).**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



YENY OSORIO LOZAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MAVP.YOL.MCZ.JVH.jvh.